



**PROCESO DE REGISTRO DE MARCA
-PODER ESPECIAL-**

El suscrito NELLYRETH LOPEZ CARMONA
identificado con cédula de ciudadanía No. 29 329 796
de la ciudad de Carendonía (VS), por medio del presente
documento me permito designar al abogado **JOSÉ LIZANDRO VIVEROS
MESÍAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.948.291, inscrito
y portador de la tarjeta profesional No. 389969 del Consejo Superior de la
Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cali, como apoderado en el
proceso de registro de la marca: CHILLING.CO
El apoderado antes designado queda autorizado para recibir
notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas,
ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo.

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para
que represente mis intereses en las solicitudes de registro de la referida
marca, incluyendo las de suscribir y presentar formularios, aportar
documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y
demás actuaciones, contestar requerimientos, presentar contestaciones
a escritos de oposición, presentar recursos contra resoluciones, presentar
oposiciones en contra otros procesos de registro, presentar acciones de
cancelación por no uso contra otros registros de marcas, ejercer
representación en segunda instancia y en general, todas las facultades
necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Firma,

Nellyreth L. C.
C.C. No. 29 329 796, @

Acepto el poder,

José Viveros
JOSÉ VIVEROS MESÍAS
C.C. No. 1.151.948.291 de Cali
T.P. No. 389969 del CSJ